

CIRCULAR BI-006-05

ASUNTO : Juzgado Civil y de Trabajo de Menor cuantia se separa del Juzgado Contravencional

FECHA: 15 de julio de 2005

A partir del 17 de enero del año 2005 el Juzgado Civil y de Trabajo de Menor Cuantía de Pérez Zeledón, se separó del Juzgado Contravencional, por lo que toda comunicación de tal despacho (resolución, oficio, mandamientos y otros), llevarán el nombre de JUZGADO CIVIL Y DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DE PEREZ ZELEDÓN.